

LUNES, 21 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 160

AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO

CVE-2017-7242 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda en barrio Viallán, número 261-A, Oreña.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 190.2 y 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se hace público que por Junta de Gobierno Local de fecha 31 de julio de 2017, otorgó la siguiente licencia de primera ocupación:

Promotor: Francisco López Llaca.

Uso: Vivienda.

Dirección de la vivienda: Bº Viallán, número 261-A - Oreña.

RECURSOS:

Si se desean impugnar los acuerdos precedentes, que ponen fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que las ha dictado, en el plazo de un mes a contar desde la fecha a que se hace referencia en el apartado anterior.

Alfoz de Lloredo, 3 de agosto de 2017.

El alcalde,
Enrique Bretones Palencia.

2017/7242